



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-449

SALTA, 10 de julio de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.988/2007
Agregado EXPTE. N° 10.863/2009

VISTO:

La Res. R-DNAT-2013-655 relacionada al reintegro a las funciones docentes de la Lic. Nélica Marcela Romero - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Biología Animal" de la Escuela de Biología - a partir del 15 de mayo de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08 de fecha 11 de junio de 2013, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2013-655, relacionada al reintegro a las funciones docentes de la Lic. Nélica Marcela ROMERO - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Biología Animal" de la Escuela de Biología - a partir del 15 de mayo de 2013, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Romero, cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, vuelva para archivo. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales